

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6431 *CONSTANTÍ ALMACENES Y DEPÓSITOS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INVERSORA BLIZZARD, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales, se hace público que la Junta General de la sociedad absorbente, con fecha 28 de junio de 2017, ha aprobado su fusión mediante la absorción de INVERSORA BLIZZARD, S.L.U., por parte de CONSTANTÍ ALMACENES Y DEPÓSITOS, S.L. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, sin que haya sido preciso depositar previamente el proyecto de fusión en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Tarragona, 28 de junio de 2017.- El Administrador único de la sociedad absorbente, José Luís Vilar Guañabens.

ID: A170052118-1